



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, **06 ABR 2011**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000007/2011 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

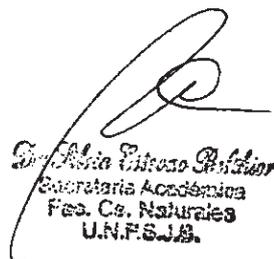
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

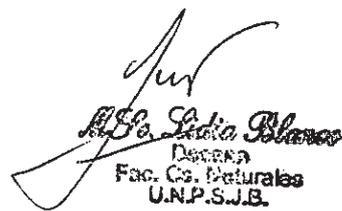
R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN ENFERMERIA, a la Sra. RIOS URTIZBEREA, Carla Alicia (DNI N° 92.678.627) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2º) Regístrese, círsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 067 11 


Dra. Alicia Vitores Quintan
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dr. Carlos Sada Blanco
Decano
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.